Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-813
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-030-2020.
Resolución que aprueba el PdC:	2 / 2020.
Fecha Resolución:	29-09-2020.
Unidad Fiscalizable:	OBRAS DE DEMOLICIÓN CALLE GENERAL HOLLEY 2315.
Titular:	GENERAL HOLLEY RENTA SPA.
Instructor:	ALVARO IGNACIO NUÑEZ GOMEZ DE JIMENEZ.
Fecha Validación:	20-10-2020 15:47:03

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: OBRAS DE DEMOLICIÓN CALLE GENERAL HOLLEY 2315.
Región: Región Metropolitana.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Establecimientos Menores.
Rol Programa de Cumplimiento: D-030-2020.
Resolución que aprueba el PdC: 2 / 2020.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 20-10-2020.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 20-10-2020.
Frecuencia: Sin Reportes de Avance.
Fecha de Inicio: 02-10-2020.
Fecha de Termino: 04-01-2021.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

La obtención, con fecha 16 de octubre de 2017, de un Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 77 dB(A), medición efectuada en horario diurno, en condición interna, con ventana abierta, en un receptor sensible ubicado en Zona III.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Sin metas asociadas.

3.1.3. Efectos Negativos

Sin efectos negativos asociados.

3.1.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

3.1.5. Acciones

N° Identificador	1
Acción	Termopanel en edificio vecino. Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de Rw = 26 dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación.
Fecha de Inicio	17-05-2018
Fecha de Término	04-01-2021
Costos Estimados	$ 1.632.000
Comentarios	Acción ejecutada antes de la notificación de la Formulación de Cargos, después de la fiscalización y medición de nivel de presión sonora realizada el día 16 de octubre de 2017. Se instalaron vidrios de termopanel en todas las ventanas con orientación hacia el Proyecto del edificio vecino (que era más afectado por la obra durante etapas tempranas de la construcción), el cual se ubica en la calle Providencia N° 2330. Se instalaron 16 vidrios de termopanel en un total de 4 departamentos del edificio. Los termopaneles instalados en dicha ocasión fueron los solicitados por la administración del edificio.

N° Identificador	2
Acción	Panel de poliestireno expandido de alta densidad. Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m2, la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.
Fecha de Inicio	09-10-2019
Fecha de Término	04-01-2021
Costos Estimados	$ 462.000
Comentarios	Acción ejecutada antes de la notificación de la Formulación de Cargos, después de la fiscalización y medición de nivel de presión sonora realizada el día 16 de octubre de 2017. Se instaló un panel de poliestireno expandido de alta densidad para amortiguar ruidos por vibraciones. Este se instaló en el sector oriente de la obra, para efectos de mitigar el ruido producido hacia el edificio vecino denominado Galería Los Pájaros (también mayormente afectado por la obra durante etapas tempranas de la construcción), el cual se ubica en la calle Providencia, N° 2348.

N° Identificador	3
Acción	Caseta acústica para bomba de hormigón. Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m3 de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.
Fecha de Inicio	02-10-2020
Fecha de Término	04-01-2021
Costos Estimados	$ 400.000
Comentarios	Dicha acción se ejecutará con posterioridad a la aprobación del programa de cumplimiento y se acreditará en el informe final del mismo que la bomba de hormigón cuenta con caseta de aislación acústica, debidamente instalada.

N° Identificador	4
Acción	Termopanel en el departamento del denunciante. Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de Rw = 26 dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación.
Fecha de Inicio	02-10-2020
Fecha de Término	04-01-2021
Costos Estimados	$ 500.000
Comentarios	Acción por ejecutar. Se instalarán vidrios de termopanel en todas las ventanas del departamento del denunciante Rodrigo Fariña Sirandoni que tengan vista a la obra, el cual se encuentra ubicado en Avenida Providencia N° 2.330, departamento 23, comuna de Providencia.

N° Identificador	5

Acción	Caseta acústica para generadores. Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m3 de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.
Fecha de Inicio	02-10-2020
Fecha de Término	04-01-2021
Costos Estimados	$ 0
Comentarios	Acción en ejecución. Los tres grupos generadores fueron arrendados con caja insonorizada, las que se encuentran actualmente instaladas. Se propone como acción mantener los tres generadores en tales condiciones de operación. Dicha acción se acreditará en el informe final. El costo de la acción es $0, ya que se encuentra incluido dentro del costo del arrendamiento de los generadores.

N° Identificador	6
Acción	Caseta acústica para hidropack. Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m3 de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.
Fecha de Inicio	02-10-2020
Fecha de Término	04-01-2021
Costos Estimados	$ 300.000
Comentarios	Acción por ejecutar. Se instalará una caseta aislada acústicamente para el hidropack de la obra considerado como fuente relevante de emisiones de ruido, y se acreditará en informe final.

N° Identificador	7
Acción	Biombos acústicos móviles para corta de materiales. Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m2, la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.
Fecha de Inicio	02-10-2020
Fecha de Término	04-01-2021
Costos Estimados	$ 400.000
Comentarios	Acción por ejecutar. Se instalarán pantallas móviles tipo biombo con aislación acústica, para efectos de mitigar trabajos puntuales que emiten ruido, como el uso del cincelador para picar hormigón, esmeril para cortar fierro, entre otras maquinarias móviles. Dicha acción se acreditará en el informe final.

N° Identificador	8
Acción	Medición de ruido por una ETFA.
Fecha de Inicio	02-10-2020
Fecha de Término	04-01-2021
Costos Estimados	$ 574.329

Comentarios	En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y/o autorizada por algún organismo de la administración del Estado (Res. Ex. N°1024/2017 de la SMA). Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido (Res. Ex. N° 127/2019 de la SMA, o aquella que la reemplace). Más aún, si para realizar la mencionada medición no es posible contar con una ETFA o alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algún Organismo de la Administración del Estado, se deberá realizar la medición con una empresa con experiencia en la realización de dicha actividad, siempre y cuando dicha circunstancia sea acreditada e informada a la Superintendencia.

N° Identificador	9
Acción	Carga del Programa de Cumplimiento en el SPDC.
Fecha de Inicio	05-10-2020
Fecha de Término	09-10-2020
Costos Estimados	$ 0
Comentarios	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico. Por otra parte, como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

N° Identificador	10
Acción	Reporte final.
Fecha de Inicio	02-10-2020
Fecha de Término	04-01-2021
Costos Estimados	$ 0
Comentarios	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Ac	2018								2019												2020												2021
	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
1																																	
2																																	
3																																	
4																																	
5																																	
6																																	
7																																	
8																																	
9																																	

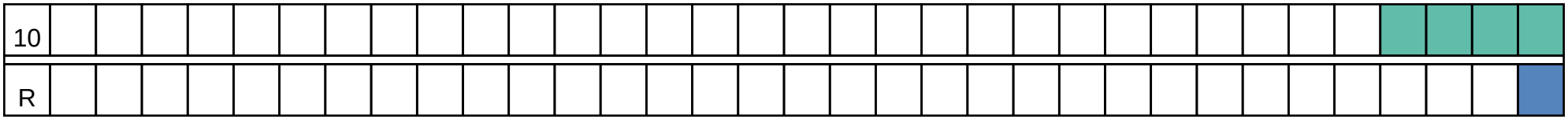
10
R

NOTA: Este comprobante corresponde a un programa de cumplimiento de establecimientos menores, por lo que los elementos excluídos no corresponden a dicho tipo y no se presentan en este documento.

Se comunica que el titular GENERAL HOLLEY RENTA SPA ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-030-2020, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 2 / 2020, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.

Fecha de validación: 20-10-2020 15:47:03